



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel., FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.Nº 1384/16

2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 21 SET 2016

Expte.No. 4806-16

VISTO:

La necesidad del Sr. Decano de la Facultad de Humanidades, Dr. Alejandro Ruidrejo, de ausentarse de la ciudad de Salta, durante los días 22 y 23 de setiembre del corriente año, en virtud de su participación en actividades académicas en la ciudad de San Miguel de Tucumán; y

CONSIDERANDO:

QUE la Sra. Vicedecana, Prof. Susana Fernández, tampoco estará presente en dichas fechas debido a su concurrencia a la reunión del Consejo de Decanos de Ciencias Sociales (Codesoc) en la ciudad de Mar del Plata; y

QUE situaciones como la presente se encuentran contempladas en la reglamentación vigente;

QUE en este sentido, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 115 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, en caso de ausencia del Decano, es sustituido por el Vicedecano y -a falta de éste- por el Consejero Profesor de mayor edad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DISPONER que la Dra. Noemí Estela ACRECHE, DNI No.6.383.141, Consejera por el Estamento de Profesores Regulares, asuma las funciones del Decanato durante los días 22 y 23 de setiembre del corriente año, según lo establecido en el Artículo 115 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER y comuníquese a la Dra. Noemí Acreche, Departamento Personal y publíquese en el Boletín Oficial.

mda


STELLA MARIS MIMESI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa